



# *Banco de la República Colombia*

## **BOLETÍN**

No. **01**  
Fecha 1 de febrero de 2018  
Páginas 1

### **CONTENIDO**

	<b>Página</b>
Precios del gramo de oro, plata y platino vigentes para el mes de febrero de 2018.	1



# Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

## PRECIOS DEL GRAMO DE ORO, PLATA Y PLATINO

VIGENTES PARA EL MES DE FEBRERO DE 2018 <sup>1</sup>

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 152 de la Ley 488 de 1998, en los artículos 16 (parágrafo 9o.) y 19 de la Ley 0141 de 1994, modificados a su vez por los artículos 16 y 26 de la Ley 756 de 2002, respectivamente, y en la Resolución 817 del 29 de Diciembre de 2017, expedida por la Unidad de Planeación Minero Energética del Ministerio de Minas y Energía, se certifican los precios por gramo para efectos de la liquidación de las rentas originadas en la explotación de los siguientes metales, así:

Oro	\$	98.265,65	: NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS
Plata	\$	1.262,39	: UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS
Platino	\$	73.103,90	: SETENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS

La presente rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., el primero (1) de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

  
**NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA**  
Subgerente Industrial y de Tesorería

<sup>1/</sup> Los precios certificados por el Banco de la República se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el siguiente vínculo: <http://www.banrep.gov.co/es/precios-explotacion-oro-plata-platino>, en el cual podrá encontrar el precio por gramo vigente en el respectivo período o fecha de extracción del metal. Las tarifas para la liquidación de las regalías e impuestos correspondientes serán las establecidas en las normas vigentes.